CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES:

Presidente: Concejal Pedro Juan MARINELLI

Vice-Presidente 1º Concejal Laura Susana IRIBARNE

Vice-Presidente 2º Concejal Jorge Víctor VASSALLO

Vice-Presidente 3º Concejal Sebastián Antonio TONELLI

DIARIO DE SESIONES

140ma. Sesión (Ordinaria) : 2 de noviembre de 1998.

Presidencia: Concejal Pedro Juan MARINELLI

Secretario: Sergio Raúl BEVILACQUA

Prosecretario: Omar Armando ISAGUIRRE

Versión recogida de la grabación realizada durante la sesión en cintas magnéticas, que se encuentran depositadas en Presidencia.-

---

Concejales Presentes:

ALVAREZ PROVENSAL, Marcelo César
AMERI, Juan Carlos
BRICCA, Bruno Ricardo
FERNANDEZ, Julio Argentino
GARNERO, Sergio Omar
IRIBARNE, Laura Susana
MAGNANI, Olga Gladys
MARINELLI, Pedro Juan
MENDEZ, Jorge Alejandro
NEME, Raúl Humberto
PAEZ, Oscar Vicente
PERROTTA, Miguel Angel
POLINORI, Héctor Daniel
RAVETTA, Alfredo Mario
TONELLI, Sebastián Antonio
VASSALLO, Jorge Víctor
VOGLIOTTI, Mirelli Lucía
YUNI, Eduardo

Concejal Ausente:

GENTILE, Miguel Rodolfo Marcelino

SUMARIO

1 -Izamiento de la Bandera Nacional..... 2362
2.- Acta de la sesión anterior. Lectura. Aprobación. Diario de Sesiones Nº 139. Aprobación..... 2362
3.- Asuntos entrados..... 2363
4.- Asuntos a tratar
Ente Descentralizado de Inspecciones, Tránsito y Saneamiento Ambiental. Presupuesto. Ampliación. Ordenanza. Aprobación (Segunda Lectura)..... 2364
5.- Asuntos sobre tablas
Fundación I.C.A.L.A. III Jornadas Internacionales Interdisciplinarias. Auspicio. Solicitud. - Colegio Mercedes del Niño Jesús. Subsidio. Solicitud. - Departamento Ejecutivo Municipal. Expediente Administrativo Nº 0232l-J-1998 (solicitud de subsidio efectuada por parte del Jardín de Infantes Modelo). Remite copia. - Centros educativos CENMA Nº 24, IPEM Nº 281 "Doctor Carlos A. Lucero Kelly" e IPEM Nº 283 "Fray Mamerto Esquiú". Subsidio. Solicitud. - Instituto Superior Ramón Menéndez Pidal. Subsidio. Solicitud. - Pedro Rodríguez. Traslado de restos mortuorios. Pago. Eximición. Solicitud. - Seis (6) Expedientes. Aplicación del Artículo 150º del Reglamento Interno..... 2365
6.- Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de Río Cuarto. Consulta. - Colegio Mercedes del Niño Jesús. Subsidio. Solicitud. - Asociación de Jubilados y Pensionados Justicialistas. Liquidación de subsidio. Solicitud. - Primera Junta Promotora Argentina de Parlamentos Municipales. Primer Encuentro Nacional de Parlamentos Municipales. Invitación. - Escuela Normal Superior Justo José de Urquiza. Subsidio. Solicitud. - Centro Educativo Municipal de Nivel Inicial. Auspicio. Solicitud. - Instituto Provincial de Educación Media Nº 128 Doctor Manuel Belgrano. Subsidio. Solicitud. - Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba. Hospital Regional. Pagos. Información. Solicitud. - Desmalezado. Asociaciones Vecinales. Convenios. Secretario de Gobierno. Evaluación. Solicitud. - Nueve (9) Expedientes. Tratamiento conjunto. Archivo. Aprobación..... 2367
7.- Cuenta General del Ejercicio 1997. Tribunal de Cuentas Municipal. Informe. Elevación. Ordenanza. Aprobación..... 2368
8.- Instituto Provincial de Educación Media Nº 128 "Doctor Manuel Belgrano". Alumnos. Declaración Universal de los Derechos Humanos. Cincuentenario. Actos Celebratorios. Adhesión. Resolución. Aprobación..... 2368
9.- Comisión para el Desarrollo Urbanístico y la Revalorización del Microcentro de la Ciudad. Plaza General Roca. Quiosco parisino. Adquisición. Autorización. Ordenanza. Aprobación..... 2369
10.- Departamento Ejecutivo Municipal e Instituto de la Administración Pública. Convenio de Colaboración Técnica. Suscripción. Aprobación. Ordenanza..... 2369
11.- 37 viviendas Barrio Las Quintas. Licitación. Pliego General de Bases y Condiciones. Aprobación. Ordenanza. Aprobación..... 2370

- En la Ciudad de Río Cuarto a los dos días del mes de noviembre de 1998, siendo la hora 21:30:

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Presidente (Marinelli): Señores Concejales, tengan todos ustedes muy buenas noches. Con la presencia de 18 integrantes de este Cuerpo, y contando con quórum suficiente, vamos a dar por iniciada la sesión invitando al Concejal Alvarez Provensal para que proceda al izamiento de la Bandera Nacional.

-Se iza la Bandera.

2

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LECTURA. APROBACIÓN. DIARIO DE SESIONES Nº 139. APROBACIÓN.

Presidente (Marinelli): Pasamos ahora a la lectura y consideración del acta de la sesión anterior. Concejal Alvarez Provensal, tiene el uso de la palabra.

Concejal Alvarez Provensal: Señor Presidente, por ser de conocimiento del Cuerpo, hago moción concreta de que se omita la lectura del acta y que se proceda a la aprobación de la misma, como así también del Diario de Sesiones Nº 139.

Presidente (Marinelli): Se somete a consideración y votación la moción. No habiendo consideraciones, sometemos a votación.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

ASUNTOS ENTRADOS

b) Peticiones particulares:

Secretario (Bevilacqua): Expediente 9346. Asociación Civil Rescate Uno Grupo de Socorrismo solicita un subsidio para ser destinado al pago de aranceles para la obtención de la Personería Jurídica correspondiente a dicha institución.

Expediente 9347. Centro Educativo Bernardino Rivadavia solicita un subsidio para ser destinado a la compra de material didáctico.

Expediente 9348. Escuela Especial Doctora Cecilia Grierson solicita un subsidio para ser destinado al pago de un seguro de vida para cubrir el viaje de un grupo de alumnos de dicho establecimiento educativo.

Expediente 9349. Escuela Normal Superior Justo José de Urquiza solicita un subsidio para ser destinado al arreglo de la casa habitación sita en dicha escuela.

-Girados a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 9350. Unión de Conductores de Autos al Instante y Remises de la República Argentina, Delegación Río Cuarto, remite nota solicitando que se reglamente la autorización de llevar colocado en los remises publicidad comercial.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 9351. Centro Educativo Bernardino Rivadavia solicita un subsidio para ser destinado al Proyecto Pedagógico - Comunitario "Raíces".

Expediente 9355... *(interrupción)*

Presidente (Marinelli): Concejal Alvarez Provensal, tiene el uso de la palabra.

Concejal Alvarez Provensal: Señor Presidente, este Expediente tiene un despacho unánime de la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Hago moción de que se lo incluya dentro de los Expedientes comprendidos en el tratamiento según el artículo 150º del Reglamento Interno.

Presidente (Marinelli): En primer término, el Expediente 9351 es girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda. En segundo término, sometemos a consideración y votación la moción del Concejal Alvarez Provensal. No habiendo consideraciones, habilitamos la votación.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 9362. Señora Gladys Edith Moreyra solicita la donación de un terreno.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 9363. Instituto Superior Ramón Menéndez Pidal solicita auspicio y colaboración destinado a la organización de un curso de actualización docente.

-Girado a las Comisiones de Cultura, Educación, Familia y Minoridad, Deportes y Recreación y de Presupuesto y Hacienda.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 9364. Señora Silvia Ríos de Crespi solicita eximición del pago de una multa por falta de habilitación de comercio.

Expediente 9365. Instituto Provincial de Educación Media Nº 95 Mariquita Sánchez de Thompson solicita un subsidio para ser destinado al pago de alquileres.

-Girados a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

c) Despachos de comisión:

Presidente (Marinelli): Concejal Alvarez Provensal, tiene el uso de la palabra.

Concejal Alvarez Provensal: Señor Presidente, para hacer moción de que se proceda al tratamiento conjunto de los siete Expedientes que están incluidos en el apartado c.1), todos para ser destinados a archivo, juntamente con los Expedientes 8044 y 9106, que también tienen despacho de archivo pero han sido incluidos en Asuntos a tratar.

Presidente (Marinelli): Se somete a consideración y votación la moción. No habiendo consideraciones, sometemos a votación.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

Presidente (Marinelli): Concejal Alvarez Provensal, tiene el uso de la palabra.

Concejal Alvarez Provensal: Señor Presidente, del apartado c.2), con la inclusión del Expediente

9355 en su listado, salvo moción en contrario, los seis Expedientes que tienen despacho unánime de la Comisión de Presupuesto y Hacienda se deben considerar aprobados.

Presidente (Marinelli): No habiendo moción en contrario, se dan por aprobados. Concejal Alvarez Provensal, tiene el uso de la palabra.

Concejal Alvarez Provensal: Señor Presidente, y para ser tratados sobre tablas, entonces, tal lo acordado en la Comisión de Labor, los cinco Expedientes incluidos en el apartado c.3), quedando para el tratamiento en la próxima sesión los dos temas incluidos en el apartado c.4).

Presidente (Marinelli): Se somete a consideración y votación la moción. No habiendo consideraciones, sometemos a votación.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

d) Proyectos presentados:

Secretario (Bevilacqua): Expediente 9352. Departamento Ejecutivo Municipal, de Ordenanza, regulando el funcionamiento de la feria artesanal en plaza General Roca.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 9353. Departamento Ejecutivo Municipal, de Ordenanza, disponiendo la contratación de los doctores Héctor Belisario Villegas y Héctor Villegas Ninsi.

-Girado a las Comisiones de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación y de Presupuesto y Hacienda.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 9354. Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical, de Ordenanza, modificando el artículo 20º del Código de Faltas Municipal, incorporando la figura de penas sustitutas como sanciones a infracciones cometidas en la Ciudad.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 9356. Concejal Alfredo Mario Ravetta, de Ordenanza, disponiendo la obligación de etiquetar identificatoriamente a todos los productos que contengan fibras de amianto.

-Girado a la Comisión de Salud y Acción Social.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 9357. Departamento Ejecutivo Municipal, de Ordenanza, estableciendo el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 1999.
Expediente 9358. Departamento Ejecutivo Municipal, de Ordenanza, modificando algunos artículos del Código Tributario Municipal.
Expediente 9359. Departamento Ejecutivo Municipal, de Ordenanza, Tarifaria Anual para el ejercicio fiscal 1999.
Expediente 9360. Departamento Ejecutivo Municipal, de Ordenanza, General de Presupuesto para el año 1999 del Ente Descentralizado de Inspecciones, Tránsito y Saneamiento Ambiental (E.D.I.T.S.A.).

-Girados a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

4

ASUNTOS A TRATAR

ENTE DESCENTRALIZADO DE INSPECCIONES, TRÁNSITO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL. PRESUPUESTO. AMPLIACIÓN. ORDENANZA. APROBACIÓN (SEGUNDA LECTURA).

Secretario (Bevilacqua): Expediente 9223... *(interrupción)*

Presidente (Marinelli): Concejal Alvarez Provensal, tiene el uso de la palabra.

Concejal Alvarez Provensal: Señor Presidente, se acordó en la Comisión de Labor que este tema se va a tratar en la próxima sesión.

Presidente (Marinelli): Se somete a consideración y votación la moción. No habiendo consideraciones, sometemos a votación.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 9283. Fue aprobado en Primera Lectura y el **dispositivo de Ordenanza** dice:
ARTICULO 1º.- Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza Nº 638/97, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"ARTICULO 1º: Fíjase el Presupuesto General

de Gastos de la Administración del Ente Descentralizado de Inspecciones, Tránsito y Saneamiento Ambiental (E.D.I.T.S.A.) que regirá para el año 1998 en la suma de Pesos Un Millón Seiscientos Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos ($ 1.655.800,00)."
ARTICULO 2º.- Modifícase el artículo 2º de la Ordenanza Nº 638/97, el que quedará redactado de la siguiente manera:... (interrupción)

Presidente (Marinelli): Concejal Polinori, tiene el uso de la palabra.

Concejal Polinori: Gracias, señor Presidente. Por tratarse del mismo despacho que se leyó en Primera Lectura, yo pediría que se obviara, si no hay inconvenientes, la lectura del mismo y se pase directamente a las consideraciones y votación.

Presidente (Marinelli): No habiendo oposición, directamente pasamos a las consideraciones y votación en general. No habiendo consideraciones, se habilita la votación en general y en particular en Segunda Lectura.

-Se vota y la Ordenanza es aprobada en Segunda Lectura con 11 votos por la afirmativa (UCR - Presidencia - FrePaSo) y 7 por la negativa (PJ).

Presidente (Marinelli): En consecuencia, queda sancionada la presente Ordenanza.

(Expediente 9283:
ARTICULO 1º.- Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza Nº 638/97 el que quedará redactado de la siguiente manera:
"ARTICULO 1º: Fíjase el Presupuesto General de Gastos de la Administración del Ente Descentralizado de Inspecciones, Tránsito y Saneamiento Ambiental (E.D.I.T.S.A.) que regirá para el año 1998 en la suma de Pesos Un Millón Seiscientos Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos ($ 1.655.800,00)."
ARTICULO 2º.- Modifícase el artículo 2º de la Ordenanza Nº 638/97 el que quedará redactado de la siguiente manera:
"ARTICULO 2º: Estímase el Cálculo de Recursos de la Administración del Ente Descentralizado de Inspecciones, Tránsito y Saneamiento Ambiental (E.D.I.T.S.A.) que regirá para el año 1998 en la suma de Pesos Un Millón Seiscientos Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos ($ 1.655.800,00)."
ARTICULO 3º.- A los efectos de los artículos 1º y 2º, rectifíquese el Presupuesto General de Gastos y el Cálculo de Recursos de la Administración del Ente Descentralizado de Inspecciones, Tránsito y Saneamiento Ambiental (E.D.I.T.S.A.) del Ejercicio 1998 de acuerdo a los Anexos II y I respectivamente.
ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

5

ASUNTOS SOBRE TABLAS

FUNDACIÓN I.C.A.L.A. III JORNADAS INTERNACIONALES INTERDISCIPLINARIAS. AUSPICIO. SOLICITUD. - COLEGIO MERCEDES DEL NIÑO JESÚS. SUBSIDIO. SOLICITUD. - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Nº 0232L-J-1998 (SOLICITUD DE SUBSIDIO EFECTUADA POR PARTE DEL JARDÍN DE INFANTES MODELO). REMITE COPIA. - CENTROS EDUCATIVOS CENMA Nº 24, IPEM Nº 281 "DOCTOR CARLOS A. LUCERO KELLY" E IPEM Nº 283 "FRAY MAMERTO ESQUIÚ". SUBSIDIO. SOLICITUD. - INSTITUTO SUPERIOR RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL. SUBSIDIO. SOLICITUD. - PEDRO RODRÍGUEZ. TRASLADO DE RESTOS MORTUORIOS. PAGO. EXIMICIÓN. SOLICITUD. - SEIS (6) EXPEDIENTES. APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 150º DEL REGLAMENTO INTERNO.

Presidente (Marinelli): Por aplicación del artículo 150º del Reglamento Interno del Cuerpo, quedan aprobados los Expedientes que se leerán por Secretaría.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 9211. Nota de la Fundación I.C.A.L.A. solicitando el auspicio de las III Jornadas Internacionales Interdisciplinarias sobre el tema "Globalización. Desafíos Económicos, Políticos y Culturales" a realizar los días 4, 5 y 6 de noviembre de 1998, y un apoyo económico para cubrir gastos parciales de dicha jornada.
Expediente 9254. Nota del Colegio Mercedes del Niño Jesús solicitando subsidio para ser destinado a cubrir los gastos de traslado de un grupo de alumnos a la Ciudad de Chapadmalal.
Expediente 9271. Nota del Departamento Ejecutivo Municipal remitiendo el Expediente Administrativo Nº 0232L-J-1998 referido a la solicitud de subsidio efectuada por parte del Jardín de Infantes Modelo.
Expediente 9297. Nota de los Centros Educativos CENMA Nº 24, IPEM Nº 281 "Doctor Carlos A. Lucero Kelly" e IPEM Nº 283 "Fray Mamerto Esquiú" solicitando un subsidio para ser destinado

a obras de reparación de dichos establecimientos.
Expediente 9344. Nota del Instituto Superior Ramón Menéndez Pidal solicitando un subsidio para ser destinado a la compra de un portero eléctrico para el edificio escolar.
Expediente 9355. Señor Pedro Rodríguez solicita eximición de pago de aranceles por traslado de restos mortuorios dentro del Cementerio de la Concepción.

(Expediente 9211:
ARTICULO 1º.- OTORGAR en favor de la Fundación ICALA (Intercambio Cultural Alemán-Latinoamericano) un subsidio por la suma de Pesos Quinientos ($ 500,00) destinado a cubrir gastos por organización de jornadas académicas.
ARTICULO 2º.- Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior serán imputados a la Finalidad 1, Función 01, Anexo 2, Inciso 2, Partida Principal 10, Item 3 del Presupuesto de Gastos vigente.
ARTICULO 3º.- La beneficiaria deberá proceder a rendir cuentas del uso del subsidio otorgado por ante el Tribunal de Cuentas de la Municipalidad.
ARTICULO 4º.- Queda autorizada para el cobro de este subsidio el señor Dorando Michelini, L.E. 5.531.556.
ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.
Expediente 9254:
ARTICULO 1º.- OTORGAR en favor del Colegio Mercedes del Niño Jesús un subsidio por la suma de Pesos Dos Mil ($ 2.000,00) destinado a cubrir gastos de traslado de alumnos.
ARTICULO 2º.- Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior serán imputados a la Finalidad 1, Función 01, Anexo 2, Inciso 2, Partida Principal 10, Ítem 3 del Presupuesto de Gastos vigente.
ARTICULO 3º.- El beneficiario deberá proceder a rendir cuentas del uso del subsidio otorgado por ante el Tribunal de Cuentas de la Municipalidad.
ARTICULO 4º.- Queda autorizada para el cobro de este subsidio la señora Heddy Corral de García, L.C. 4.133.496.
ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.
Expediente 9271:
ARTICULO 1º.- OTORGAR en favor del Jardín de Infantes Modelo un subsidio por la suma de Pesos Quinientos ($ 500,00) destinado a la adquisición de elementos varios.
ARTICULO 2º.- Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior serán imputados a la Finalidad 1, Función 01, Anexo 2, Inciso 2, Partida Principal 10, Ítem 3 del Presupuesto de Gastos vigente.
ARTICULO 3º.- El beneficiario deberá proceder a rendir cuentas del uso del subsidio otorgado por ante el Tribunal de Cuentas de la Municipalidad.
ARTICULO 4º.- Queda autorizada para el cobro de este subsidio la señora Angela Gabriela Paredes, D.N.I. Nº 12.883.165.
ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.
Expediente 9297:
ARTICULO 1º.- OTORGAR en favor de los Centros Educativos CENMA Nº 24, IPEM Nº 281 e IPEA Nº 283 un subsidio por la suma de Pesos Un Mil ($ 1.000,00) destinado a reparaciones en edificios escolares.
ARTICULO 2º.- Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior serán imputados a la Finalidad 1, Función 01, Anexo 2, Inciso 2, Partida Principal 10, Ítem 3 del Presupuesto de Gastos vigente.
ARTICULO 3º.- Los beneficiarios deberán proceder a rendir cuentas del uso del subsidio otorgado por ante el Tribunal de Cuentas de la Municipalidad.
ARTICULO 4º.- Queda autorizado para el cobro de este subsidio el señor José Cambría, D.N.I. Nº 13.090.618.
ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.
Expediente 9344:
ARTICULO 1º.- OTORGAR en favor del Instituto Superior Ramón Menéndez Pidal un subsidio por la suma de Pesos Ciento Cincuenta ($ 150,00) destinado a la adquisición de un portero eléctrico.
ARTICULO 2º.- Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior serán imputados a la Finalidad 1, Función 01, Anexo 2, Inciso 2, Partida Principal 10, Ítem 3 del Presupuesto de Gastos vigente.
ARTICULO 3º.- Los beneficiarios deberán proceder a rendir cuentas del uso del subsidio otorgado por ante el Tribunal de Cuentas de la Municipalidad.
ARTICULO 4º.- Queda autorizada para el cobro de este subsidio la señora Angelita de Romero, L.C. Nº 4.629.188.
ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.
Expediente 9355:
ARTICULO 1º.- OTORGAR al señor Pedro Rodríguez la eximición de pago de aranceles por traslado de restos mortuorios correspondientes a su hijo Mariano Rodríguez ubicados en Nicho 79, Sección 26, cuya responsable es la señora Silvia Rodríguez.
ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

6

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO. CONSULTA. - COLEGIO MERCEDES DEL NIÑO JESÚS. SUBSIDIO. SOLICITUD. - ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS JUSTICIALISTAS. LIQUIDACIÓN DE SUBSIDIO. SOLICITUD. - PRIMERA JUNTA PROMOTORA ARGENTINA DE PARLAMENTOS MUNICIPALES. PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE PARLAMENTOS MUNICIPALES. INVITACIÓN. - ESCUELA NORMAL SUPERIOR JUSTO JOSÉ DE URQUIZA. SUBSIDIO. SOLICITUD. - CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL DE NIVEL INICIAL. AUSPICIO. SOLICITUD. - INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN MEDIA Nº 128 DOCTOR MANUEL BELGRANO. SUBSIDIO. SOLICITUD. - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. HOSPITAL REGIONAL. PAGOS. INFORMACIÓN. SOLICITUD. - DESMALEZADO. ASOCIACIONES VECINALES. CONVENIOS. SECRETARIO DE GOBIERNO. EVALUACIÓN. SOLICITUD. - NUEVE (9) EXPEDIENTES. TRATAMIENTO CONJUNTO. ARCHIVO. APROBACIÓN.

Secretario (Bevilacqua): Pasan a archivo los siguientes Expedientes:

Expediente 8964 Proyecto de Resolución disponiendo dirigirse en consulta al Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de Río Cuarto.

Expediente 9114. Nota del Colegio Mercedes del Niño Jesús solicitando un subsidio para ser destinado a gastos de instalación eléctrica del edificio escolar.

Expediente 9164. Nota de la Asociación de Jubilados y Pensionados Justicialistas solicitando liquidación de los meses de enero y febrero con relación al subsidio que fuera otorgado por Ordenanza Nº 734/98.

Expediente 9230. Nota de la Primera Junta Promotora Argentina de Parlamentos Municipales presentando e invitando al Primer Encuentro Nacional de Parlamentos Municipales a realizarse en la Ciudad de Huerta Grande (Córdoba) los días 16 y 17 de octubre de 1998.

Expediente 9263. Nota de la Escuela Normal Superior Justo José de Urquiza solicitando un subsidio para ser destinado al pago de gastos de traslado de alumnos y docentes a la Ciudad de Córdoba, a fin de participar de un simulacro de sesión en la Legislatura Provincial.

Expediente 9332. Nota del Centro Educativo Municipal de Nivel Inicial solicitando auspicio económico con el fin de poder concretar un programa de actividades con motivo del aniversario de dicho centro educativo.

Expediente 9336. Nota del Instituto Provincial de Educación Media Nº 128 Doctor Manuel Belgrano solicitando un subsidio para ser destinado a realizar obras complementarias en dicho establecimiento educativo.

Expediente 8044. Proyecto de Resolución dirigiéndose al Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba requiriendo información sobre pagos por prestaciones del servicio de limpieza en el Hospital Regional.

Expediente 9106. Proyecto de Resolución dirigiéndose al señor Secretario de Gobierno con el fin de solicitarle que evalúe la posibilidad de implementar los convenios con las Asociaciones Vecinales referidos al desmalezado en la llamada temporada baja.

Presidente (Marinelli): Se someten a consideración y votación en general y en particular. Al no haber consideraciones, sometemos a votación.

-Se vota y los dispositivos son sancionados por unanimidad.

(Expediente 8964:

ARTICULO 1º.- A mérito de lo aconsejado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Cuerpo en su dictamen respectivo, procédase al archivo definitivo del Expediente Nº 8964 de este Concejo Deliberante.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, regístrese y archívese.

Expediente 9114:

ARTICULO 1º.- A mérito de lo aconsejado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Cuerpo en su dictamen respectivo, procédase al archivo definitivo del Expediente Nº 9114 de este Concejo Deliberante.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, regístrese y archívese.

Expediente 9164:

ARTICULO 1º.- A mérito de lo aconsejado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Cuerpo en su dictamen respectivo, procédase al archivo definitivo del Expediente Nº 9164 de este Concejo Deliberante.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, regístrese y archívese.

Expediente 9230:

ARTICULO 1º.- A mérito de lo aconsejado por la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación del Cuerpo en su

dictamen respectivo, procédase al archivo definitivo del Expediente Nº 9230 de este Concejo Deliberante.
ARTICULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, regístrese y archívese.
Expediente 9263:
ARTICULO 1º.- A mérito de lo aconsejado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda en su dictamen respectivo, procédase al archivo definitivo del Expediente Nº 9263 de este Concejo Deliberante.
ARTICULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, regístrese y archívese.
Expediente 9332:
ARTICULO 1º.- A mérito de lo aconsejado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda en su dictamen respectivo, procédase al archivo definitivo del Expediente Nº 9332 de este Concejo Deliberante.
ARTICULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, regístrese y archívese.
Expediente 9336:
ARTICULO 1º.- A mérito de lo aconsejado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda en su dictamen respectivo, procédase al archivo definitivo del Expediente Nº 9336 de este Concejo Deliberante.
ARTICULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, regístrese y archívese.
Expediente 8044:
ARTICULO 1º.- A mérito de lo aconsejado por la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación del Cuerpo en su dictamen respectivo, procédase al archivo definitivo del Expediente Nº 8044 de este Concejo Deliberante.
ARTICULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, regístrese y archívese.
Expediente 9106:
ARTICULO 1º.- A mérito de lo aconsejado por la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación del Cuerpo en su dictamen respectivo, procédase al archivo definitivo del Expediente Nº 9106 de este Concejo Deliberante.
ARTICULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, regístrese y archívese.)

7

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 1997. TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL. INFORME. ELEVACIÓN. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 9224. **Lee:** *Reunida la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Cuerpo, para abocarse a la consideración de este Expediente, sobre un dictamen del Tribunal de Cuentas Municipal, correspondiente a la cuenta general del Ejercicio 1997, la Comisión, luego de haber analizado el mismo, y sin consideraciones que realizar, aconseja la aprobación del siguiente* ***dispositivo de Ordenanza****:*
ARTICULO 1º.- APRUEBASE la Cuenta General del Ejercicio 1997 en base al informe elevado a este Cuerpo por el Tribunal de Cuentas Municipal.
ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Presidente (Marinelli): Se somete a consideración y votación en general y en particular. No habiendo consideraciones, sometemos a votación.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por unanimidad.

8

INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN MEDIA Nº 128 "DOCTOR MANUEL BELGRANO". ALUMNOS. DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. CINCUENTENARIO. ACTOS CELEBRATORIOS. ADHESIÓN. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 9288. **Lee:** *Reunida la Comisión de Cultura, Educación, Familia y Minoridad, Deportes y Recreación, para analizar este Expediente, iniciado por el Instituto Provincial de Educación Media Nº 128 "Doctor Manuel Belgrano", que solicita adhesión del Cuerpo a las actividades que realizarán los alumnos bajo el lema "Participación ciudadana", con motivo de la celebración del cincuentenario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por la Organización de las Naciones Unidas en 1948, y como parte de los actos en homenaje del Día de la Ciudad, aconseja al Cuerpo la aprobación del siguiente* ***dispositivo de Resolución:***
ARTICULO 1º.- ADHERIR a los actos que los alumnos del Instituto Provincial de Educación Media Nº 128 "Doctor Manuel Belgrano" realizarán con motivo de la celebración del 50° aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
ARTICULO 2º.- Las exposiciones y muestras de los trabajos se realizarán en la sede del Concejo Deliberante el día 17 de noviembre de 1998 a las

9,30hs.
ARTICULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, regístrese y archívese.

Presidente (Marinelli): Se somete a consideración y votación en general y en particular. No habiendo consideraciones, sometemos a votación.

-Se vota y la Resolución es sancionada por unanimidad.

9

COMISIÓN PARA EL DESARROLLO URBANÍSTICO Y LA REVALORIZACIÓN DEL MICROCENTRO DE LA CIUDAD. PLAZA GENERAL ROCA. QUIOSCO PARISINO. ADQUISICIÓN. AUTORIZACIÓN. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 9333. **Lee:** *Reunida la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Cuerpo, para abocarse a la consideración de este Expediente, sobre una nota elevada al Cuerpo por Proyecto Centro, solicitando autorización para la compra del quiosco parisino existente en la Plaza General Roca de nuestra Ciudad, la Comisión, luego de haber analizado el mismo y considerando positiva tal iniciativa, aconseja la aprobación del siguiente* ***dispositivo de Ordenanza****:*
ARTICULO 1º.- AUTORIZASE a la Comisión para el Desarrollo Urbanístico y la Revalorización del Microcentro de la Ciudad a efectuar la compra del quiosco parisino de la Plaza General Roca en la suma de Pesos Cinco Mil ($ 5.000,00).
ARTICULO 2º.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a aceptar en carácter de donación por parte de la Comisión para el Desarrollo Urbanístico y la Revalorización del Microcentro de la Ciudad el quiosco en cuestión
ARTICULO 3º.- ORDENASE al Ente Descentralizado de Inspecciones, Tránsito y Saneamiento Ambiental, órgano ejecutor del Proyecto Centro, a realizar los trámites y procedimientos correspondientes con el fin de efectivizar la compra de dicho quiosco.
ARTICULO 4º.- Los fondos necesarios para concretar la compra provendrán del Fondo Especial de Financiamiento creado por Ordenanza Nº 585/97 artículo 7º.
ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Presidente (Marinelli): Se somete a consideración y votación en general y en particular. No habiendo consideraciones, sometemos a votación.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por unanimidad.

10

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL E INSTITUTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CONVENIO DE COLABORACIÓN TÉCNICA. SUSCRIPCIÓN. APROBACIÓN. ORDENANZA.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 9341. **Lee:** *Reunida a Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación, para abocarse a la consideración de este Expediente, sobre un proyecto de Ordenanza mediante el cual se aprueba el Convenio de Colaboración Técnica que el Departamento Ejecutivo suscribiera ad-referéndum del Concejo Deliberante con el Instituto de la Administración Pública dependiente de la Secretaría de la Función Pública, Jefatura de Gabinete de Ministros del Gobierno Nacional, esta Comisión, compartiendo los fundamentos, aconseja al Cuerpo aprobar el mencionado proyecto en los mismos términos en que fue redactado por el Departamento Ejecutivo Municipal.*
El **dispositivo de Ordenanza** dice:
ARTICULO 1º.- APRUEBASE el Convenio de Colaboración Técnica suscripto por el Departamento Ejecutivo Municipal y el Instituto Nacional de la Administración Pública que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.
ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Presidente (Marinelli): Se somete a consideración y votación en general y en particular. No habiendo consideraciones, sometemos a votación.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por unanimidad.

11

37 VIVIENDAS BARRIO LAS QUINTAS. LICITACIÓN. PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES. APROBACIÓN. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 9339. **Lee:** *Reunida la Comisión de Obras Públicas, para*

abocarse al tratamiento de este Expediente, iniciado por el Departamento Ejecutivo Municipal, referido a un proyecto de Ordenanza por la que se pide aprobar el Pliego General de Bases y Condiciones y demás documentación para la licitación de 37 viviendas en Barrio Las Quintas, luego de deliberar, la Comisión aconseja aprobar el proyecto en los mismos términos en que fue redactado.

El **dispositivo de Ordenanza** dice:

ARTICULO 1º.- APRUEBASE el Pliego General de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas Generales, Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas Particulares, Planos Generales de Detalle y Específicos del Sistema propuesto, Planilla de Costos, para la licitación de treinta y siete (37) viviendas - Barrio Las Quintas - operatoria FO.VI.COR. el que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Presidente (Marinelli): Se somete a consideración y votación en general y en particular. No habiendo consideraciones, sometemos a votación.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por unanimidad.

Presidente (Marinelli): No habiendo más asuntos que tratar, invito al Concejal Alvarez Provensal para que proceda al arrío de la Bandera Nacional.

-Se arría la Bandera.

-Se levanta la sesión. Es la hora 21:50.